

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO PROPUESTAS PÚBLICAS
AVE/ MBA/ ALS

OFICINA
DE
PARTES

14SP2

107931

17141.

Declara desierta licitación pública para contratar la "MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA, REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y URGENCIA DE LOS SISTEMAS DE PISCINAS EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N° 2560-77-LR25, del portal www.mercadopublico.cl

DECRETO SECC.1^a N°

4250

05 DIC 2025

LAS CONDES,

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4576 de fecha 6 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

- 
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3587, de 15 de octubre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para contratar la "MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA, REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y URGENCIA DE LOS SISTEMAS DE PISCINAS EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N° 2560-77-LR25;
 - El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3809, de fecha 29 de octubre de 2025, que aprobó respuesta a la pregunta Bases de Licitación Pública previamente indicada;
 - Que, con fecha 17 de noviembre de 2025, se realiza el cierre de recepción de las ofertas.
 - Que, por tanto, con esa misma fecha, 17 de noviembre, se realiza la Apertura electrónica de la licitación desde el Portal de Mercado público que emite la Resolución de Acta de Deserción del proceso ID N°2560-77-LR25, al comprobarse que no existen ofertas presentadas en el proceso licitatorio para ser evaluadas.

5. Que, las declaraciones de ausencia de conflictos de intereses fueron suscritas por la Comisión evaluadora, todas de fecha 28 de noviembre de 2025.
6. Que, con fecha 28 de noviembre de 2026, la Comisión Evaluadora emite el informe de evaluación de la licitación ID N°**2560-77-LR25**, en el que se propone declararla **Desierta por no existir ofertas que evaluar**.

DECRETO

1. DECLÁRASE DESIERTA la Licitación Pública denominada “**MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA, REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y URGENCIA DE LOS SISTEMAS DE PISCINAS EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID N° 2560-77-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto Alcaldicio, al no existir ofertas en el proceso licitatorio.
2. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-77-LR25.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan